



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "VOLANTINADA FAMILIAR"

EXEMTO

DECRETO N° **5775** /2019.-

ARICA, 03 DE MAYO DEL 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Ordinario N° 795**, de fecha 29 de Marzo del 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad del Programa denominado "VOLANTINADA FAMILIAR"; Memorandum N° 419, de fecha 08 de Abril del 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria; Ordinario N° 1302, de fecha 26 de Abril del 2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas, que da V° B° por Contabilidad a las cuentas de imputación; Registro de Correspondencia Interna N° 8212, sin fecha, de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a. Que, es programa permitirá Desarrollar actividades recreativas, con la finalidad de contribuir en el desarrollo personal de manera integral, lúdica, dinámica y participativa de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad de Arica.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "VOLANTINADA FAMILIAR", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: VOLANTINADA FAMILIAR
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO –Dpto. de Deportes y Recreación
1.3.- FECHA	: Septiembre 2019.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO a través del Departamento de Deportes y Recreación en lo que dispone la ley 18.695 ORGNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado " Volantinada Familiar " enmarcado en las actividades anuales de la Departamento de Deportes, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter deportivas y de recreación y al desarrollo de actividades de interés común.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica, Dideco y el Departamento de Deportes y Recreación, en su fin de masificar, promover y difundir el deporte y la recreación en la ciudad de Arica. Ha decidido realizar eventos recreativos de carácter masivo con la finalidad de promover el deporte y la recreación. Volantinada Familiar. Este evento masivo se realizará en la playa chinchorro, y dará inicio al mes de la patria, el objetivo es brindar un espacio de sana entretención a niños, jóvenes y adultos que deseen participar de esta innovadora iniciativa de parte del Departamento de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Arica, esta Volantinada familiar se realizará en el mes de septiembre en la Playa antes mencionada. La convocatoria será abierta a la comunidad, a través de las diferentes plataformas de la municipalidad como son las redes sociales, reuniones informativas en los colegios, avisos radiales que no contemplan algún gasto asociado a este programa. Los requerimientos para esta actividad son 500 volantines, hilos de volantín y carrete de maderas estos serán entregados a los asistentes a la Volantinada familiar. CRONOGRAMA:

	<p>Nombre de la actividad: Volantinada Familiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sector: Playa Chinchorro. - Nº de participantes: 500 personas. - Fechas: mes de septiembre 2019 - Horarios: por confirmar <p>Requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 4. volantines de plástico. 5. carretes de hilo 6. carrete porta hilo para elevar volantines. <p>Productora: 02 Carpa domo 5*5 15 taca tacas.</p>
--	--

III.- OBJETIVOS.-

3.1.- GENERALES	: Desarrollar actividades recreativas, con la finalidad de contribuir en el desarrollo personal de manera integral, lúdica, dinámica y participativa de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad de Arica.
------------------------	---

3.2.- ESPECIFICOS	<p>Volantinada Familiar.</p> <p>Resaltar las tradiciones de nuestro país en la ciudad de Arica.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">Nº de total de participantes</td> <td style="text-align: center;">*</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">100</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Nº de total de convocados</td> <td></td> </tr> </table>	Nº de total de participantes	*	100		Nº de total de convocados	
Nº de total de participantes	*						
100							
Nº de total de convocados							

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Deportes y Recreación.
----------------------	--

4.2.- MATERIALES	: <p>1.- Festival del Juego Insumos Mercado Publico</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Productora de eventos (2 toldos domos de 5*5 y 15 taca taca)</td> <td style="text-align: right;">\$500.000</td> </tr> <tr> <td>Hilo para elevar volantines</td> <td style="text-align: right;">\$690.000</td> </tr> <tr> <td>Volantines y Carrete para porta hilo para elevar volantines</td> <td style="text-align: right;">\$690.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Sub-total</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.880.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO \$ 1.880.000</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Productora de eventos (2 toldos domos de 5*5 y 15 taca taca)	\$500.000	Hilo para elevar volantines	\$690.000	Volantines y Carrete para porta hilo para elevar volantines	\$690.000	Sub-total	\$ 1.880.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL										
Productora de eventos (2 toldos domos de 5*5 y 15 taca taca)	\$500.000										
Hilo para elevar volantines	\$690.000										
Volantines y Carrete para porta hilo para elevar volantines	\$690.000										
Sub-total	\$ 1.880.000										

V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.
--------------------------------	---

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales.

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Mercado Publico			
Servicios de producción de eventos.	215.22.08.999.004 215.22.08.011.001	Otros servicios generales. Producción de eventos P/ terceros (S. alzada) DIDECO.	\$ 500.000
Fondo Global			
Hilo para elevar volantín	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros.	\$690.000
Volantines y Carrete para porta hilo para elevar volantines	215.22.04.002.003	Artículos deportivos-recreacionales-otros (J. Infantiles-Inflables).	\$690.000
Total			\$ 1.880.000.-

Valor total de la Actividad impuesto incluido \$ 1.880.000.-

Fondo Global renovable 3 veces por \$460.000.- (cuatrocientos sesenta mil pesos) por un total de **\$1.380.000** (un millón trescientos ochenta mil pesos), a nombre del **Sr. Raúl Segovia Espinoza, R.U.T. N°** , funcionario **Contrata 10°**, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Cada fondo global será por un monto de \$ 460.000.- (\$ 230.000 por Hilo para elevar volantín, \$ 230.000 por Volantín y por Carrete para porta hilo para elevar volantines).

El monto del Programa es de **\$1.880.000.-**

AUTORIZASE la entrega de un **Fondo Global RENOVABLE 3 veces por \$460.000.-** (cuatrocientos sesenta mil pesos) por un total de **\$1.380.000** (un millón trescientos ochenta mil pesos), a nombre del **Sr. Raúl Segovia Espinoza, R.U.T. N°** , funcionario **Contrata 10°**, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Cada fondo global será por un monto de \$ 460.000.- (\$ 230.000 por Hilo para elevar volantín, \$ 230.000 por Volantín y por Carrete para porta hilo para elevar volantines).

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.853 "Otros Fondos a Rendir" (Raúl Segovia Espinoza).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/nqq.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA